

## **EL REINADO DE ISABEL II (1833-1874): ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES.**

### **TRANSFORMACIONES AGRARIAS Y DESARROLLO INDUSTRIAL. VALORACIÓN DEL ALCANCE DE LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES.**

En la historia de la economía, el siglo XIX es el siglo de la industrialización. El surgimiento en algunos países (Gran Bretaña, Francia, Alemania, Bélgica) de una nueva sociedad donde la industria era la actividad principal condujo a un aumento de la producción y de la productividad por habitante de una magnitud desconocida hasta entonces. La industrialización implicó un cambio radical en las formas de producir y en las formas de propiedad, y supuso también una transformación en la organización de la sociedad, la cual recibe el nombre de capitalista.

En este contexto, España presenta una evolución singular, pero no excepcional: gran parte de los países del este y sur del continente quedaron al margen de la consolidación de la sociedad industrializada. Las transformaciones de su economía durante la centuria, sin ser irrelevantes, fueron mucho más modestas. Aun así, al final del siglo, las relaciones sociales propias del capitalismo se habían consolidado. Sin embargo, la agricultura seguía empleando a más de dos tercios de la población activa, proporción muy similar a la de 1800. Como resultado, la renta por habitante era inferior a la de los países con una economía basada en la industria moderna, en especial Gran Bretaña, convertida en la fábrica del mundo.

Podemos calificar la trayectoria de la economía española hasta 1874 como una evolución lenta e inacabada comparándola con las transformaciones aceleradas que experimentan otros países europeos en el mismo período. Ello no significa que no hubiera cambios importantes, pero la transformación fue lenta, incompleta y a menudo traumática, dando como resultado una economía débil, con aspectos propios del pasado, que se prolongará hasta bien entrado el siglo XX.

Varias fueron las causas de este retraso: (es necesario advertir que lo que vamos a enumerar a continuación es una generalización, y existen profundas diferencias regionales).

- 1) Las condiciones geográficas (orografía compleja, ausencia de red fluvial y canales que permitieran comunicaciones interiores) hicieron difícil el desarrollo de un mercado nacional articulado y encarecía el transporte.
- 2) La escasez y dispersión geográfica de materias primas y de fuentes de energía, que hacían costosa la producción.
- 3) El lento y desigual crecimiento demográfico, que supuso la falta de mano de obra industrial, la carencia de un excedente de productos agrícolas y de un mercado interior capaz de absorber la producción.
- 4) La pérdida de las colonias americanas, que significó la ausencia de unos mercados y fuentes de materias primas que hubieran sido fundamentales para generar un despegue industrial.
- 5) La falta de capitales, que impidió una inversión masiva para cambiar las técnicas de producción en la industria. No hubo en España acumulación significativa de capitales y tampoco predominó una mentalidad inversora comparable a la de otras burguesías europeas. En muchos casos, el capital acumulado se dedicó a la compra de deuda pública y a la adquisición de tierras para vivir de las rentas y la especulación. Resultado de ello fue la dependencia de los capitales extranjeros, esenciales para la construcción ferroviaria o el despegue siderúrgico del Norte, pero que naturalmente repatriaron los beneficios a sus países de origen.

- 6) El papel del Estado, cuya política proteccionista favoreció los intereses agrarios e impidió el desarrollo de la competencia, potenciando el inmovilismo y la falta de cambios tecnológicos.

## LA AGRICULTURA

Resulta difícil estudiar la evolución de la agricultura española por la falta de estadísticas precisas y uniformes antes de la década de 1850. En general, hay que señalar el cambio decisivo que supuso, desde el punto de vista legal, la eliminación del señorío y de las vinculaciones, así como las transferencias de propiedad que las desamortizaciones supusieron.

Pero todos estos cambios no se tradujeron en innovaciones en las técnicas agrícolas, porque los nuevos propietarios prefirieron mantener los sistemas de explotación en vez de invertir en mejoras. Así, aunque resulta evidente que a medio plazo aumentó la producción agraria y la comercialización de dicha producción (la mejor constatación indirecta de este aumento es el crecimiento de la población sin recurrir a importaciones), también está clarísimo que el rendimiento de la tierra no aumentó, y sólo se incrementó la producción debido a la puesta en cultivo de más tierras. Incluso bajó el rendimiento medio por unidad de superficie, porque las nuevas tierras eran de peor calidad. (Ley de rendimientos decrecientes). Ello no implica que todo el sector agrario permaneciera estancado. En algunos cultivos (viñedo, olivar, frutales) los rendimientos o la productividad aumentaron gracias a importantes transformaciones e inversiones de capital y trabajo. Al mismo tiempo, parte del sector agrario mostró una notable capacidad de adaptación a la demanda creciente de la Europa industrial, lo que a su vez estimuló la producción española y su diversificación. Sin embargo, las estimaciones realizadas en función del consumo de calorías por habitante ofrecen la misma conclusión: estancamiento de los alimentos disponibles por habitante entre comienzos y finales de siglo. Así, la mayoría de la población, que se mantuvo con salarios muy bajos, apenas mejoró su nivel de vida y se mantuvo en permanente amenaza de hambre a causa de malas cosechas o plagas.

<b>LA EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XIX</b>			
Superficie cultivada en miles de hectáreas			
	1800	1860	1900
Trigo	2.900	5.100	3.700
Vid	400	1.200	1.450
Cereales	6.100	9.000	7.000
Olivar	-	859	1.360

La agricultura española, por tanto, no contribuyó al crecimiento económico. Según un modelo ya clásico, el sector agrario debe cumplir un triple papel para posibilitar su desarrollo:

- Ofertar alimentos y materias primas suficientes para abastecer a una población en aumento y progresivamente concentrada en las ciudades y en las áreas urbanas.
- Suministrar capital y mano de obra que pueda emplearse en la industria, para lo cual debe proceder a su racionalización y mecanización, generando plusvalías y creando excedentes de mano de obra barata.
- Proporcionar un amplio mercado interior, generando necesidades y capacidad adquisitiva suficiente entre la población agraria para que demande y consuma los productos manufacturados por la industria.

Este triple papel no pudo ser cumplido por la agricultura española de la época. Al mismo tiempo, como los sectores agrarios de otros países sí mejoraron su productividad, la distancia entre éstos y España aumentó, con lo cual se consolidó una situación de atraso relativo que no abandonaría la agricultura española hasta los años sesenta del S. XX.

Las trabas al progreso de la productividad y de los rendimientos fueron, dentro de un marco natural poco favorable con la excepción de algunas zonas, no sólo tecnológicas, sino también institucionales. Entre ellas destacó una estructura de la propiedad desfavorable para fomentar la mejora técnica. El caso más evidente es el de las diminutas propiedades de la submeseta norte y de Galicia, cuyo producto era insuficiente para alimentar a una familia. La gran propiedad (los latifundios de Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía) también desincentivó el aumento de la productividad porque los propietarios no estaban interesados en cultivar mejor sino en el estatus social que suponía poseer grandes extensiones de tierra.

La desamortización y la revolución liberal también supusieron la decadencia de la cabaña ganadera, en parte porque muchas de las tierras que habían servido de pastos se cultivaron, pero también porque se introdujeron especies laneras que eran más rentables y productos textiles más competitivos. El resultado es que la ganadería lanar experimentó un decrecimiento importante, tanto en número de cabezas de ganado como en la extensión de las tierras dedicadas al pasto. También disminuyó el abono natural aportado a la tierra, lo que contribuyó a hacer descender los rendimientos.

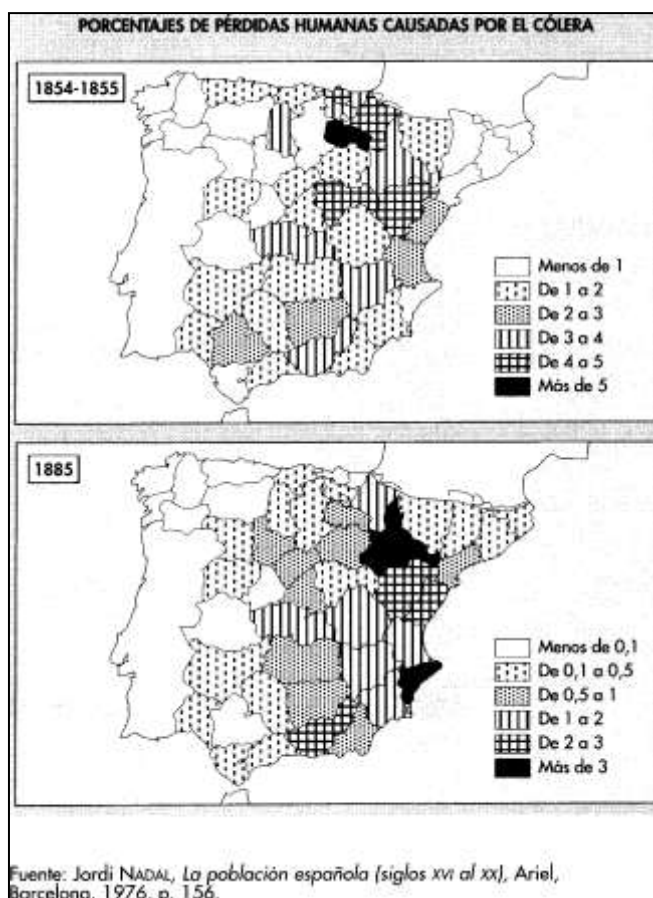
Los gobiernos moderados, que defendían sobre todo los intereses de los propietarios de la tierra, realizaron una política comercial proteccionista precisamente para garantizar la venta a precios elevados de la producción, reservando para ella el mercado nacional. El resultado es que, en años de buenas cosechas, los precios se mantuvieron relativamente altos al no haber competencia exterior ni un mercado nacional suficientemente articulado, mientras que en años de malas cosechas los precios se dispararon.

## LA POBLACIÓN

El aumento de la producción agraria permitió hacer frente al crecimiento del número de habitantes. Entre 1797 y 1900, la población española pasó de 10,5 millones a 18,5 millones, un aumento superior al 75%. Sin embargo, este porcentaje pierde su espectacularidad al compararlo con lo sucedido en otros países de Europa. La causa del escaso crecimiento de la población en España fue el mantenimiento de una tasa de **mortalidad elevada**, que descendió ligeramente durante el siglo, pero se mantuvo muy por encima de las de Europa occidental.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA EN VARIOS PAÍSES DE EUROPA (en millones)					
	1800	1900	% de aumento (1800-1900)	Tasa de Mortalidad (1800)	Tasa de Natalidad 1900
Alemania	24,5	50,6	106,5	22	36
España	11,5	18,6	61,7	29	34
Gran Bretaña	10,9	37,0	239,4	18	29
Italia	17,2	32,5	89,0	24	33
Portugal	3,1	5,4	74,2	20	30

Las razones de esa alta mortalidad (un 27,2 por mil a mediados de siglo) son básicamente tres: las sucesivas guerras en el primer tercio del siglo –aunque no conviene exagerar la influencia de la guerra carlista sobre la tasa de mortalidad, salvo en las provincias del Norte-, la incidencia grave de las epidemias infecciosas, y las crisis agrarias cíclicas, que mantuvieron a la mayoría del país al borde del hambre y permanentemente subalimentado.



De las epidemias, el cólera y la tuberculosis fueron dos azotes fundamentales en el S.XIX, seguidos de cerca por otras enfermedades, como la gripe o el sarampión. El cólera barrió Europa en cinco grandes epidemias generales que afectaron profundamente a la Península: 1830-35, 1853-56 –sin duda la más grave en España-, 1865 y 1885. La tuberculosis, a diferencia del cólera, se cebó especialmente sobre las clases trabajadoras, presentando características de típica *enfermedad social*. La subalimentación, las condiciones de vida en viviendas degradantes, sucias y en barrios contaminados, el ambiente enrarecido y a veces irrespirable de las fábricas, la falta de higiene generada por la incultura y la pobreza, fueron el caldo de cultivo de la tisis, como era llamada popularmente.

Otro factor que influyó decisivamente en la mortalidad fueron las sucesivas crisis de subsistencias: 1817, 1823-25, 1837, 1847, 1856-57, 1867-68, son años de malas cosechas. Al no haberse producido una reforma agraria ni un aumento sustancial de la producción por persona, no sobraba, de un

año para otro suficiente grano para almacenar y prevenir las necesidades ante una posible mala cosecha. Sólo en las provincias costeras se podían disminuir los efectos importando trigo y haciendo bajar los precios. En el interior, sin embargo, el trigo importado era demasiado caro para

que pudiera ser comprado por las clases populares. La política proteccionista, que evitaba la entrada de trigo extranjero más barato, tendía a agravar la situación.

---

### **La crisis de subsistencias de 1856-57**

Cáceres: El gobernador de Cáceres (...) dice que las circunstancias en que se halla aquella provincia, cuyos campos presentan un aspecto desconsolador, ha producido una subida rápida en el precio de los granos. En su virtud ha prohibido la exportación al vecino reino.

Santander: El Gobernador de Santander (...) participa de la escasez de subsistencias que allí se siente (...) sólo alcanzarán cuando más a cubrir las necesidades de quince a veinte días, al cabo de los cuales son de prever conflictos.

Lérida: Se observa que si bien no son muchas las existencias de cereales, podrían bastar para el consumo si no estuviesen tan desigualmente repartidas en los distritos, y si la dificultad de las comunicaciones con los pueblos de la alta montaña no imposibilitara el tráfico, especialmente en el invierno.

Oviedo: Presagia grandes perturbaciones en el país si no se promueven obras públicas que alivien la miseria. En la misma fecha anuncia haber alzado la prohibición de exportar, con harto sentimiento.

Huelva: Habiéndose perdido la cosecha y no existiendo casas de comercio que puedan suplir la falta haciendo pedidos al extranjero, se propone adquirir dos o cuatro mil fanegas de trigo de los fondos del Erario Público, que almacenados en aquella capital, puedan expendirse a un precio módico cuando éste llegue a ser extraordinario. El erario quedará indemnizado antes de la recolección del año próximo.

Dirección General de Comercio. (1859)

---

Respecto de los movimientos de población, hasta 1853 el gobierno mantuvo la vieja teoría poblacionista del pasado y prohibió la emigración. Por entonces, sin embargo, era ya evidente que no sólo una mayor población no significaba necesariamente mayor riqueza, sino que el país no garantizaba siquiera a sus habitantes trabajo y subsistencia. En ese año una Real Orden permitió finalmente la emigración al extranjero. No conocemos las cifras con exactitud hasta 1885, pero desde los años sesenta las corrientes migratorias hacia América (Argentina y Brasil, sobre todo) y Argelia, comenzaron a crecer. Afectaron lógicamente a campesinos y artesanos que buscaban en el extranjero un medio de vida que no tenían en España. Mientras que los emigrantes al Norte de África tendían a volver al cabo del tiempo, la emigración americana solía ser definitiva. No obstante, en 1874 la incidencia de la emigración era aun pequeña.

En el terreno interno, durante el S. XIX se mantuvo la tendencia al aumento del peso demográfico de la periferia en detrimento de la España interior.

## EL SECTOR INDUSTRIAL.

En la España del siglo XIX, las transformaciones del sector secundario, como las del conjunto de la economía, fueron importantes pero estuvieron muy alejadas de las de los países que se industrializaron. Al final de este período, la economía española seguía siendo principalmente agraria, incapaz de competir en el mercado internacional, y la participación de la industria en la renta nacional no superaba un quinto del total. El bajo nivel de vida de la población era un obstáculo para la formación de un mercado suficientemente potente como para promover la producción de artículos de consumo. Escasa demanda supone costes por unidad más elevados porque éstos suelen disminuir conforme aumenta la cantidad producida. El escaso desarrollo de las industrias de consumo significaba una baja demanda de maquinaria industrial, lo que a su vez impedía el crecimiento de la siderurgia.

Otro problema era la inexistencia de un mercado interior interconectado: faltaba una buena red de carreteras y ferrocarriles, lo que encarecía de tal forma la mercancía que era más barato importar productos extranjeros a través de los puertos que comprar los nacionales. Además, la posición geográfica de España, en el extremo suroccidental de Europa, constituyó un factor adverso para la expansión industrial. En una época en la cual los costes de transporte y de información eran muy elevados, y teniendo en cuenta que el mercado interno era modesto por la reducida renta de sus habitantes, la distancia en relación con el núcleo central de la industrialización del continente suponía una desventaja tanto para la adquisición de materias primas como para la colocación de lo producido. A ello hay que añadir la escasez de las inversiones, salvo en algunas regiones de la periferia, y la política proteccionista de los gobiernos, que, si bien al principio contribuyó a preservar la industria nacional frente a la competencia extranjera, a largo plazo desincentivó la inversión y la incorporación de mejoras técnicas, lo que hizo de nuestra industria una de las menos competitivas de Europa. Por último deben subrayarse las consecuencias negativas de la ausencia de carbón de calidad y de agua, materias primas fundamentales de la industrialización europea. La desfavorable dotación de estos dos recursos naturales limitó el crecimiento de la producción. Todos estos factores explican la falta de un proceso de revolución industrial en España similar al inglés o a los que se iniciaban en aquellas décadas en Francia o en Alemania. Veamos ahora la situación de los diferentes sectores industriales.

Hacia 1830 sólo un sector y una ciudad habían iniciado su industrialización: el **textil de Barcelona**. Cataluña tenía una larga tradición manufacturera textil que arrancaba de la Edad Media, aunque se había visto interrumpida durante el período de las guerras asociadas a la Revolución francesa y al Imperio napoleónico. Las tropas francesas que ocuparon el principado durante la Guerra de la Independencia destruyeron las instalaciones y saquearon los talleres catalanes. Al finalizar el conflicto, la pérdida de las colonias americanas, consumada en la década de 1820, liquidaba el mercado tradicional más importante para la producción nacional. Sin embargo, a partir de 1832 comenzó una nueva fase de expansión, lenta al principio, más acelerada desde 1840, tras finalizar la guerra carlista, y que se prolongó hasta 1862. Las causas de este despegue hay que buscarlas en dos factores: la mecanización acelerada y la política proteccionista.

La introducción de la energía del vapor y la mecanización de las fábricas textiles se produjo en esos treinta años, y dio lugar a una disminución de costes y precios y a una multiplicación de las ventas, pero con la contrapartida de sustituir la mano de obra masculina por niños y mujeres, con salarios mucho más bajos. No es extraño, por ello, que fueran los obreros catalanes los más concienciados y los primeros que se organizaron en defensa de sus derechos, naciendo entre ellos el movimiento obrero español. Otra consecuencia fue el traslado de las fábricas junto a los ríos y costas y la concentración fabril (4.583 fábricas en 1840 – 3.500 en 1860).

Los gobiernos de los años treinta y cuarenta realizaron una política proteccionista y prohibieron la importación de telas de algodón, lo que permitió a los productos catalanes competir con ventaja en el mercado interior. El intento de Espartero de introducir el librecambio y, por tanto, de abrir el país a las telas inglesas, es una de las claves de su fracaso y de la revuelta en Cataluña en 1842. Esta política permitió mantener la expansión de la producción, pero ralentizó las inversiones y la modernización. Cuando la crisis estalló, en 1862-1863, ante el encarecimiento del algodón ocasionado por la guerra de secesión estadounidense, las fábricas se encontraron sin recursos para afrontarla, quebrando muchas de ellas y produciendo un paro creciente. No obstante, hacia 1860 era la industria más avanzada de España y había eliminado prácticamente a las pequeñas industrias levantinas y gallegas.

Mucho menor fue el desarrollo del **sector siderúrgico**. Aunque la demanda de hierro comenzó a crecer a partir de 1830, no puede hablarse de un despegue propiamente dicho. En primer lugar, porque faltó un proceso de mecanización, tanto en el campo como en la industria – salvo en la textil catalana- que disparara la demanda. En segundo lugar, porque el boom siderúrgico que hubiera supuesto el ferrocarril o los barcos de vapor no se produjo, al permitir la ley de 1856 la libre importación sin aranceles de materiales del extranjero, mucho más baratos que los españoles. En tercer lugar, la escasez, baja calidad y alto coste del carbón español aumentaba los precios del hierro nacional.

Hubo tres etapas bien diferenciadas en la formación de la siderurgia española del XIX. La etapa inicial transcurre entre 1830 y 1860, y en ella el predominio fue de los altos hornos andaluces, que suministraban un hierro de alta calidad pero también muy caro. En 1826 Manuel Agustín Heredia, un gran exportador de vinos y aceites, ya intentó desarrollar la siderurgia moderna explotando los criaderos de hierro de Ojén, cerca de Marbella. Aunque la producción de sus empresas, La Constanca y La Concepción, condujo a la hegemonía andaluza por espacio de treinta años, fue en todo momento muy reducida en comparación con la de los países que entonces se estaban industrializando. Desde los años cincuenta comienza a producirse en el Norte un hierro más barato, que da lugar a la segunda etapa, entre 1860 y 1880, de predominio de los altos hornos asturianos, que instalaron sistemas de carbón mineral y aprovecharon las minas de la zona. Su calidad no era mejor que la del hierro malagueño, pero su precio era considerablemente menor, por lo que rápidamente lo desbancó del mercado. La producción asturiana, dentro de la cual

<b>LA INDUSTRIA TEXTIL ALGODONERA CATALANA: MÁQUINAS EN ACTIVO</b>				
	1835	1841	1850	1861
Hilatura: <b>Husos manuales</b> (bergadanas o jennies)	691.949	315.16 2	183.778	7.366
<b>Husos mecánicos</b> Mule jennies Continuas Selfactinas	27.220 - -	323.93 7 22.744 -	475.490 51.040 96.328	¿? ¿? ¿?
Total	27.220	346.68 1	622.858	763.051
HUSOS TOTAL	719.169	661.84 3	806.636	770.417
Tisaje: <b>Telares manuales</b> <b>Telares mecánicos</b>	¿? ¿?	24.880 231	24.008 5.580	12.026 9.695
TELARES TOTAL	¿?	25.111	29.588	21.721

destaca la contribución realizada por la Sociedad Metalúrgica Duro y Cía., creció con rapidez aunque se mantuvo en valores absolutos muy modestos. No perdió su hegemonía mientras fue la única zona de España en disponer de carbón mineral. A partir de 1876 se inicia, sin embargo, la tercera etapa, con la llegada de coque galés barato a la región del Nervión, como contrapartida de la explotación de mineral de hierro. En ella se impone el predominio vizcaíno, gracias a la excelente calidad del hierro vasco, la concentración de sus empresas, los encargos de la Marina y la acumulación de capitales generada por la venta al exterior, que permitieron organizar las factorías a partir de altos hornos modernos, con procedimientos de última generación.

Pero todo esto sucedió más tarde, hacia 1868, tras la crisis generada por el fin de la fiebre ferroviaria, la siderurgia española era débil, poco avanzada, con producción demasiado cara y con muy poca demanda en perspectiva como para expandirse.

**Otras industrias de consumo**, como la harinera, aceitera, vitivinícola, la del calzado, la cerámica o el vidrio crecieron a lo largo del período, pero su producción era de pequeña escala, con bajos índices de capitalización y, en algunos casos, con sistemas de producción más artesanales que industriales.

### **Industrialización vinculada a las transformaciones agrarias.**

En los últimos años los historiadores españoles han insistido en otras vías de desarrollo alejadas de los modelos catalán y vasco, centrados en el textil y la producción de bienes de equipo. En el S. XIX hubo otros procesos de industrialización regional exitosos diferentes a los analizados. Estos procesos estuvieron ligados a la transformación de la agricultura y al estímulo que suponía el crecimiento de la población urbana. El más sobresaliente de todos ellos fue el **caso valenciano**.

La economía valenciana decimonónica tuvo una orientación agraria. Pero ello no significó una marginación de la producción industrial. Precisamente fue el auge de la agricultura comercial lo que impulsó un cierto desarrollo industrial a través de dos vías básicas:

- Por un lado, la actividad agrícola más intensa incrementó los ingresos y rentas, lo que repercutió en el aumento y la diversificación de la demanda de bienes industriales de consumo.

- Por otro lado, el desarrollo de la agricultura de exportación demandaba crecientes bienes de equipo utilizados en la actividad agraria.

El resultado de ambas dinámicas fue que en 1900 la Comunidad Valenciana era la tercera región industrial de España, después de Cataluña y el País Vasco; posición que hasta entonces había disfrutado Andalucía. Fue en esa época, a finales de siglo, cuando se sentaron las bases de la estructura industrial valenciana del S. XX.

El cambio experimentado se fundamentó en el retroceso relativo de actividades más tradicionales, como el textil, la alimentación y la cerámica y la aparición de nuevos sectores derivados del desarrollo agrario: las industrias química, metalúrgica y de la madera, que basaban su expansión en la demanda de bienes de producción destinados a las diversas fases del ciclo agrario (abonos químicos, explosivos para la perforación de pozos de regadío, máquinas agrarias, material ferroviario, cajas para embalar la fruta...)

Además del moderado desarrollo industrial valenciano, hubo otros ejemplos relevantes de industrias de alcance regional, a veces también exterior, vinculadas a la actividad agraria y que en la segunda mitad del S.XIX experimentaron un cierto proceso de modernización: fundamentalmente industrias vitivinícolas, harineras, conserveras o del aceite.

En cuanto a la **minería**, la falta de planificación y los problemas financieros de la Hacienda habían llevado a entregar la explotación de las minas a acreedores extranjeros, como garantía del cobro de los empréstitos que los sucesivos gobiernos se vieron obligados a pedir desde la época



de Carlos III. Los recursos españoles eran aún bastante importantes en el siglo XIX, con minerales como el mercurio, el plomo, el cobre y, en menor medida, el hierro, algunos de los cuales prácticamente no existían en Europa y eran esenciales para la industria. Sin embargo, se vieron entregados a capitales extranjeros que explotaron las minas, comercializaron el mineral y se llevaron los beneficios.

Los principales metales extraídos fueron el plomo, el cobre y el mercurio (además del hierro vasco). Las minas de plomo se extendían de forma dispersa por toda Sierra Morena, desde el norte de Córdoba hasta enlazar con Murcia (región de Cartagena) y Almería. Los anticuados sistemas de explotación por arriendo del sudeste perdieron su importancia ante la explotación del plomo de Jaén (Linares, entre otros) y Córdoba (Peñarroya). En el último tercio de siglo la producción de plomo obtenida en España fue la más importante del mundo, y sólo sería superada en las décadas finales del siglo por la de Estados Unidos, que ya emergía como una gran potencia mundial.

Algo parecido sucedió con la producción de cobre obtenido en el norte de Huelva. La explotación de las compañías británicas y francesas en las cabeceras de los ríos Tinto y Odiel llegaron a suponer las dos terceras partes del cobre mundial hasta los años anteriores a la Primera Guerra Mundial. La demanda de este metal había aumentado enormemente con el desarrollo de la energía eléctrica, ya que el cobre era el conductor de corriente más barato. Además, el ácido sulfúrico elaborado a partir del mineral tuvo un uso creciente en la creación de fertilizantes y pesticidas químicos, así como en la fabricación de sosa cáustica, necesaria para la industria del jabón, para el blanqueado textil y del papel. Todos estos beneficios se perdían para España, pues se exportaba prácticamente en bruto casi toda la producción.

Finalmente, la explotación del mercurio de Almadén cayó en manos de la familia Rothschild a cambio de la concesión de un préstamo al gobierno revolucionario de 1868. Esta casa, que ya había participado en la construcción de diversos tramos del ferrocarril, explotó los yacimientos en exclusiva durante casi noventa años. Sus beneficios fueron superiores a los que obtuvo el Gobierno en concepto del préstamo y del arrendamiento.

## LA INCIDENCIA DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN EN ANDALUCÍA.

A fines del siglo XVIII, Andalucía reunía unas buenas condiciones para iniciar la industrialización. Aumentaba su población y poseía importantes recursos agrarios y mineros. Además, desde los puertos andaluces se llevaba a cabo gran parte del comercio que España mantenía con sus colonias americanas.

Así surgió un principio de industrialización en el último tercio del siglo XVIII. Aparecieron instalaciones fabriles en distintos puntos de la región: salitre y tabacos, en Sevilla; lonas, en Granada, o ferrerías en Ronda. Pero, sobre todo, cabe destacar la iniciativa de empresarios de Cádiz y de poblaciones cercanas, que, animados por el próspero comercio con América, adquirieron algunas de las primeras máquinas de vapor que los británicos comenzaban a exportar. Esta mecanización se aplicó primero a fábricas tradicionales, como harineras o aserraderos, pero también se introdujo en el sector de vanguardia: la manufactura del algodón.

A principios del siglo XIX, la guerra con Gran Bretaña paralizó el comercio con América y privó a esta incipiente industria gaditana de su principal clientela. En los años siguientes, la pérdida de gran parte de las colonias americanas fue un duro golpe para el conjunto de la producción manufacturera y, en general, para toda la economía andaluza. No había posibilidades de encontrar sustitutos al mercado americano, en Andalucía, porque la mayoría de su población carecía de recursos para adquirir estos productos industriales y, en el resto del mercado español, por la fuerte competencia de otras regiones. Así, fracasó este primer intento industrializador andaluz.

### Nuevas iniciativas. El foco industrializador malagueño.

A pesar de este desastre comercial, en los años siguientes aparecieron nuevos focos industriales en distintos lugares de Andalucía, destacando el malagueño. Málaga había incrementado su actividad comercial desde fines del siglo XVIII. Era el primer puerto exportador de aceite de oliva, cuya demanda en Europa –para el alumbrado y lubricación de máquinas- aumentaba cada día. Para envasar el aceite, se fabricaban toneles, y para ensamblar los toneles, se necesitaban flejes de hierro. Fue entonces, en 1825, cuando un empresario, M.A. Heredia, decidió fabricar estos flejes. Este fue sólo el primer paso de lo que, pocos años después, se convirtió en un importante centro siderúrgico. Su desarrollo se vio favorecido por la paralización de la producción de hierro del norte de España debido a las guerras carlistas.

En torno a Heredia se formó un núcleo empresarial que estaba dispuesto a adoptar las innovaciones tecnológicas del momento. Así surgieron los altos hornos de “La Constancia” y “La Concepción”, en los términos municipales de Marbella y Málaga, respectivamente, que explotaban las cercanas minas de hierro de Ojén. La producción aumentó de tal modo que a mitad de siglo los hierros del sur habían sustituido a los del norte en el mercado español. Esto fue posible por la ampliación y la incorporación de nuevas ferrerías: además de las malagueñas estaban las sevillanas, que comenzaron con las instalaciones de “El Pedroso”. Andalucía producía casi el 50% de todo el hierro colado español.

Las inversiones malacitanas no se limitaron al sector siderúrgico, sino que también se extendieron al sector textil –la otra palanca de la primera industrialización-. Aunque se habían iniciado focos textiles en Cádiz y Sevilla, pronto se convirtió Málaga en el principal centro del sector. Los Heredia-Larios introdujeron en la provincia hilados y tejidos de algodón fabricados con la tecnología punta del momento, de modo que su fábrica consumió, en 1850, más fibra que ninguna otra de la península. Mientras, Antequera aumentaba la producción de paños de lana, gracias a la renovación de sus instalaciones fabriles. Las iniciativas industriales en Málaga afectaron también al sector químico como complemento de la siderurgia. El resultado de estas iniciativas fue que esta provincia andaluza consiguió tener empleadas a unas 7.000 personas en la década de los cincuenta, su momento de mayor auge.

### El fracaso industrial.

La situación comenzó a cambiar a comienzos de los años sesenta. Una innovación en la fundición del hierro hizo más rentable el carbón mineral que el vegetal, que se utilizaba en la provincia malagueña. ¿Qué hacer para superar este inconveniente?. La posibilidad de importar hulla inglesa era poco ventajosa por los altos aranceles que había que pagar por ella (su subida fue una medida del gobierno para favorecer la producción hullera de Asturias). Entonces se intentó otra alternativa: traer el carbón de las minas de Sierra Morena, en el norte de Córdoba. Para ello se acometió la construcción de una vía férrea que uniera estos yacimientos con Málaga; pero esta alternativa resultó poco rentable, ya que el carbón seguía siendo muy caro. El resultado fue la ruina de la siderurgia malagueña, incapaz de competir con la siderurgia más modernizada del norte.

Por las mismas fechas los paños antequeranos y el algodón malagueño cayeron, incapaces de competir con la producción catalana. La decadencia de los sectores siderúrgico y textil afectó a todas las tierras del sur y arrastró a gran parte del resto de la actividad fabril. El incremento en las explotaciones mineras, en el último tercio del siglo, no pudo evitar este declive industrial. Los principales yacimientos quedaron en manos del capital extranjero y la actividad minera no supuso un incentivo para el resto de la economía. De ese hundimiento sólo se salvaron algunos sectores, como la industria agroalimentaria: vinos y licores, azúcar, aceite, etc. Estas fábricas, ya tradicionales en la región, habían persistido junto a las “modernas” industrias. Ahora, en el último tercio del siglo, siguieron creciendo y modernizándose, amortiguando el fracaso de las nuevas industrias.

La decadencia industrial, como se ha visto anteriormente, estuvo provocada por distintos factores: el alto precio que había que pagar por el carbón, la política arancelaria del gobierno o

la competencia que representaban otras regiones industrializadas del país. Pero la razón última hay que buscarla en las mismas características del proceso industrial andaluz. Estas determinaron que la crisis general de 1866 afectase de un modo tan especial. La industrialización andaluza consistió esencialmente en las iniciativas aisladas de algunos inversores, que aprovecharon momentos favorables para hacer negocios fáciles. Hubo, desde luego, un crecimiento industrial, pero no se produjo un verdadero desarrollo económico porque las nuevas industrias no se habían integrado con otros sectores de la economía. Se originó así una situación contradictoria: frente a las industrias de vanguardia, el conjunto de la región seguía manteniendo una estructura socioeconómica atrasada, que era esencialmente agraria, con graves desequilibrios en el reparto de riqueza y con una mayoría de la población analfabeta, con bajo nivel de vida y de consumo.

## LA FORMACIÓN DE UN MERCADO NACIONAL

Entre los cambios revolucionarios ocurridos en la España isabelina, hay que incluir la creación de la infraestructura viaria y financiera que, lentamente, fueron articulando un mercado nacional.

Hasta la aparición del ferrocarril, la **carretera** fue la vía de comunicación preferente en los transportes interiores, tanto para las mercancías como para los viajeros. De ahí la importancia económica de disponer de una buena red viaria.

Las alteraciones políticas de los últimos años del reinado de Fernando VII y la posterior guerra civil, así como los apuros de la Hacienda pública, hicieron disminuir la atención sobre el sector. Terminado el conflicto bélico, se reactivaron las obras de construcción y mejoras. El resultado fue una red de carreteras de 18.000 kilómetros en 1868, de los cuales más de la mitad fueron construidos durante el reinado de Isabel II. La **Ley de Carreteras de 1851** clasificó la red española en carreteras de categoría nacional, provincial y municipal, de cuya construcción y mantenimiento se harían cargo el Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos, respectivamente.

La expansión de la red de carreteras y caminos, aún con escasos adelantos tecnológicos, afectó positivamente al transporte de mercancías, al aumentar las facilidades de desplazamiento. Asimismo, incrementó el transporte de viajeros, ya que se multiplicaron las líneas de diligencias desde que, en 1836, fuera reorganizada la Real Compañía de Diligencias.

## EL BOOM FERROVIARIO

La invención del ferrocarril representó una revolución tanto por su mayor rapidez como por la notable reducción de su coste respecto a los sistemas de transporte hasta entonces existentes. Junto a ello, su regularidad y seguridad hicieron posible superar los obstáculos a la movilidad en ausencia de una red de canales o de ríos navegables. En el caso de España, estas ventajas fueron todavía más evidentes ya que la orografía de su territorio y el atraso relativo de la agricultura frenaban el aumento del tráfico de mercancías y, con ello, de los intercambios.

Hasta 1855 el total de kilómetros de ferrocarril construidos era sólo de 440; el retraso general de la economía española y el clima de permanente inestabilidad habían impedido planificar la construcción y atraer inversiones. Las primeras concesiones que se hicieron en España para instalar y explotar una línea férrea tuvieron lugar en Andalucía. En 1829, José Díaz Imbrechts obtuvo permiso para la construcción de un ferrocarril desde Jerez hasta el muelle del Portal, en el Guadalete; un año después se concedió a Marcelino Calero un privilegio para su proyecto de ferrocarril desde Jerez al Puerto de Santa María y Sanlúcar. En 1844 se publicó una Real Orden para regular la construcción, pero fue muy imprecisa y no creó un marco legal adecuado para incentivar a posibles inversores. Las concesiones recayeron sobre grupos afines al partido moderado, que en gran parte se dedicaron a especular en Bolsa con ellas y provocaron algunos de los graves escándalos de corrupción que jalonaron el final de la década. Sólo tres líneas se habían inaugurado en 1853: Barcelona-Mataró (1848), Madrid-Aranjuez (1851) y Gijón-Langreo (1853). El enlace entre Jerez, el Puerto y Sanlúcar era una realidad en 1854, pero desde entonces los progresos fueron escasos y lentos en Andalucía.

Fueron los progresistas quienes en 1855 aprobaron la Ley General de Ferrocarriles, a partir de la cual se produjo una expansión espectacular del número de kilómetros puestos en servicio. Su entrada en vigor supuso una gran movilización de capitales en la cual intervinieron de forma muy destacada financieros extranjeros, especialmente franceses

Algunos de los aspectos de la Ley de 1855 condicionaron la historia económica de los cien años siguientes:

- ✓ En ella quedó consolidada la estructura radial de la red ferroviaria española con centro en Madrid. Los motivos de esta decisión, al igual que en el caso de la red de carreteras principales, fueron inseparables del deseo de consolidar un Estado centralizado, articulado a través de Madrid.
- ✓ Otro de los aspectos establecidos en la Ley fue el ancho entre carriles. Éste quedó fijado en 1,67 m frente a los 1,44 m de la mayoría de las líneas europeas. Las causas de esta decisión

no fueron, en contra de lo tradicionalmente señalado, dificultar otra hipotética invasión desde Francia, sino de carácter técnico: poder instalar calderas de vapor más grandes y aumentar la potencia de las locomotoras para superar mayores pendientes. Sin embargo, adoptar un ancho de vía distinto del mayoritario en el continente fue un error muy grave. Los obstáculos técnicos fueron superados al cabo de pocos años, pero entonces la red construida era ya demasiado extensa para ser sustituida. Ello dificultó los intercambios por ferrocarril con el resto de Europa al obligar a transbordar las mercancías en la frontera, con el consiguiente aumento de costes y tiempo.

- ✓ Sin duda alguna, lo más controvertido de la Ley lo constituyen las condiciones tan favorables concedidas a las compañías constructoras, especialmente la posibilidad de importar libres de aranceles todos los materiales necesarios para la construcción del trazado. El plazo de esta autorización fue sucesivamente ampliado con lo cual, hasta 1887, la importación de todo tipo de material ferroviario fue realizada sin ningún tipo de arancel. El aumento de la demanda sobre el sector siderúrgico o de maquinaria que la construcción de los ferrocarriles podría haber provocado, y provocó en otras economías europeas, no tuvo aquí lugar y se frenó de este modo una de las consecuencias más positivas sobre la industria inducidas por el tendido de la red. Además, la Ley regulaba la formación de las Compañías de construcción, garantizaba las inversiones extranjeras en caso de guerra, subvencionaba hasta un tercio del coste de construcción y permitía a las compañías financiarse emitiendo obligaciones.

Al amparo de la Ley de Sociedades de Crédito de 1856, que completaba el marco legal, se formaron tres grandes grupos, mayoritariamente participados por la banca francesa de las familias Pereire, Rosthchild y Prost, que fundaron las tres grandes compañías ferroviarias: la del Norte, la MZA (Madrid a Zaragoza y Alicante) y la de Ferrocarriles Andaluces. A ellos se unieron, como socios españoles, algunos de los principales magnates de las finanzas y de la Bolsa. Entre las tres acapararon las principales concesiones, sacando sus acciones a Bolsa y emitiendo obligaciones para financiar las construcciones.

Entre 1855 y 1865 se construyeron 4.310 kilómetros, totalizando 4.750 al término del periodo, es decir, 430 kilómetros al año, lo que da una idea del boom ferroviario que hubo en esos años. La crisis financiera internacional de 1866 prácticamente paralizó la construcción, que sólo se reanuda después de 1876, aunque a ritmo más atenuado. De hecho, la propia crisis se debió en parte al hundimiento de las sociedades de crédito que estaban detrás de las compañías: habían invertido demasiado dinero y en líneas que no siempre eran rentables, por lo que sus acciones se desplomaron, causando el pánico en la bolsa y llevando a las Sociedades a la quiebra.

En aquellos años de euforia, coincidentes con el período de la Unión Liberal, buena parte del ahorro nacional y de los recursos del estado se invirtieron en el ferrocarril: se calcula que el 40% de la financiación fue de los inversores españoles, otro 40% de capitales extranjeros y un 20% del Estado. En este periodo se construyeron una buena parte de las líneas principales de la red, lo que se tradujo en un cambio considerable en el coste y condiciones de transporte de viajeros y mercancías. Se ha dicho que el ferrocarril absorbió una buena parte de los capitales que hubieran debido invertirse en la industria, y que al permitir importar hierro del exterior sin aranceles se perdió una oportunidad de lanzar la siderurgia nacional. Pero también es verdad que sin ferrocarriles difícilmente hubiera podido crecer la siderurgia y que ésta no estaba en condiciones de cubrir la demanda de hierro y carbón para su construcción. Además, no es seguro que los capitales invertidos en el ferrocarril hubieran ido a parar a la industria.

---

### **LEY GENERAL DE FERROCARRILES. 3 DE JUNIO DE 1855**

Art.1º. Los ferrocarriles se dividirán en líneas de servicio general y de servicio particular.

Art. 2º. Entre las líneas de servicio general se clasificarán como de primer orden las que, partiendo de Madrid, terminen en las costas o fronteras del reino.

Art. 3º. Todas las líneas de ferrocarriles destinadas al servicio general, son del dominio público, y serán consideradas como obras de utilidad general.

---

---

Art. 4º. La construcción de las líneas de servicio general podrá verificarse por el Gobierno, y en su defecto por particulares o compañías.

Art. 6º. Los particulares o compañías no podrán construir línea alguna, bien sea de servicio general, bien de servicio particular, si no han obtenido previamente la concesión de ella.

Art. 8º. Podrá auxiliarse con los fondos públicos la construcción de las líneas de servicio general:

Ejecutando con ellos determinadas obras.

Entregando a las empresas en períodos determinados una parte del capital invertido, reconociendo como límite mayor de éste el presupuestado.

Asegurándoles por los mismos capitales un mínimo de interés o un interés fijo, según convenga y determine en la ley de cada concesión.

Art.19º. Los capitales extranjeros que se empleen en la construcción de ferrocarriles o en empréstitos para este objeto, quedan bajo la salvaguardia del Estado, y están exentos de represalias, confiscaciones o embargos por causa de guerra.

Art.20º. Se conceden desde luego a todas las empresas de ferrocarriles: Los terrenos de dominio público que hayan de ocupar el camino y sus dependencias (...)

La facultad exclusiva de percibir mientras dure la concesión, y con arreglo a las tarifas aprobadas, los derechos de peaje y los de transporte.

El abono, mientras dure la construcción y diez años después, del equivalente de los derechos marcados en el Arancel de Aduanas, y de los de faros, portazgos, pontazgos y barcajes que deban satisfacer las primeras materias, efectos elaborados, instrumentos, útiles, máquinas, carruajes, maderas, coke y todo lo que constituye el material fijo y móvil que deba importarse del extranjero, y se aplique exclusivamente a la construcción y explotación del ferrocarril concedido".

---

## **LAS INSTITUCIONES MONETARIAS Y FINANCIERAS.**

El despegue económico iniciado en España a mediados del XIX requería, para su correcto funcionamiento, un sistema monetario y financiero moderno, adecuado a las necesidades de una economía en expansión.

### **La unificación de la moneda.**

En España coexistieron, hasta mediados de siglo, sistemas monetarios de distintas épocas y regiones, junto con abundante cantidad de moneda extranjera y ultramarina; la mezcla de piezas y la confusión de sistemas causaba incertidumbre y dificultaban las transacciones. Esta situación cambió cuando sucesivas leyes, desde 1848 hasta 1868, impusieron la moneda decimal (con la peseta como unidad) y la unificación monetaria (con la implantación de un sistema bimetalista, basado en el doble patrón oro-plata).

### **El nacimiento del capitalismo moderno.**

Las finanzas, mientras tanto, iniciaron también su moderna andadura. Entre 1844 y 1868 tuvo lugar la conformación de lo que iba a ser el sistema español, con la creación de numerosas entidades articuladas en torno a la banca oficial y privada, las Sociedades de Crédito y la Bolsa.

El **Banco de España**: su origen se remonta al Banco Nacional de San Carlos, creado en 1782 por orden de Carlos III. En 1829 fue sustituido por una nueva entidad, el Banco Español de San Fernando, que, tras su fusión con el Banco de Isabel II, creado tres años antes, recibió su definitivo nombre de Banco de España, en 1856. Convertido en un auténtico banco oficial, además de la custodia de las reservas del Estado y la concesión de créditos al sector público, obtuvo el privilegio de emisión para todo el territorio nacional.

Los **bancos privados**: durante la primera mitad del S. XIX su desarrollo fue mínimo. Únicamente se creó, en 1844, el Banco de Barcelona, el de más peso y prestigio del S. XIX; de la misma época era el Banco de Cádiz. Al amparo de la legislación bancaria de 1856, la banca privada conoció su momento de esplendor, fundándose, entre otros, los bancos de Bilbao y Santander.

Creadas al amparo de la Ley de 1856, las **Sociedades de Crédito**, aunque sin capacidad de emisión, cubrían una extensa gama de actividades, desde operaciones de descuentos y préstamos a la promoción de empresas y anticipaciones al Gobierno. Entre ellas se encuentran las de Rothschild y Laffite. La nueva legislación de 1869 consagró la libertad de constitución de corporaciones mercantiles, eliminando las trabas existentes hasta entonces.

La concesión de empréstitos procedentes del exterior, las abundantes inversiones extranjeras y el desarrollo de las sociedades anónimas suscitaron la creación del **mercado bursátil** para la cotización de valores. La de Madrid venía funcionando desde 1831; la de Barcelona, núcleo financiero de primer orden durante estas décadas de despegue económico, funcionará a partir de 1851.

Este complejo entramado financiero, junto a las realizaciones industriales en marcha, contribuyó a la consolidación del capitalismo en España, aunque hay que advertir que muchas de estas instituciones, arrastradas por la euforia especulativa, se desplomaron a partir de la crisis de 1864.

## EL COMERCIO

El comercio español, que había experimentado un hundimiento casi completo con la pérdida de las colonias americanas y el clima de guerra civil, comenzó a recuperarse a partir de 1840. En el interior se debió a la desamortización y la liberalización de precios y mercados, a la reparación y construcción de nuevas carreteras y a la eliminación de las aduanas vascas y de otras trabas internas. Aún no podemos hablar de mercado único e integrado, pero sí que se produjo un cierto avance, que se consolidó con los ferrocarriles.

El **sector exterior** es uno de los ejemplos del cambio experimentado por la economía española a lo largo del S. XIX. Entre comienzos y finales de la centuria, los intercambios con otros países experimentaron un crecimiento sostenido. Al mismo tiempo, y aún manteniendo la preeminencia de los productos agrarios, su composición se alteró. La evolución de sus cifras demuestra la progresiva vinculación de la economía española con el mercado internacional.

Por otro lado, la política arancelaria de los sucesivos gobiernos evolucionó siguiendo más o menos las pautas generales comunes al conjunto de las naciones europeas.

### *EL AUMENTO DE LOS INTERCAMBIOS.*

Durante el siglo se produjo un significativo incremento de los intercambios con otras economías. Las exportaciones crecieron por encima del PIB a un ritmo similar al del conjunto de las europeas, mientras las importaciones lo hicieron a una tasa ligeramente menor. En la evolución a largo plazo pueden diferenciarse dos grandes etapas. La primera, de crecimiento modesto, aunque sostenido, transcurre entre 1815 y mediados de siglo; la segunda, de crecimiento más elevado, por influencia de la expansión del comercio internacional.

La estructura por productos del comercio exterior refleja igualmente la transformación de la economía. Al mismo tiempo, la preponderancia de los productos agrarios pone de manifiesto los límites de la transformación y el escaso peso del sector industrial. Las principales mercancías del comercio exterior a comienzos del siglo eran el aceite y el vino en las exportaciones y los tejidos de algodón y de lino en las importaciones. A finales de la centuria, algodón en rama y carbón

habían pasado a ser las dos principales importaciones, mientras en las ventas al exterior los minerales se habían sumado a los productos agrarios, y aparecían al mismo tiempo los tejidos de algodón.

Al mismo tiempo tuvo lugar una profunda alteración de las relaciones comerciales con el exterior, en gran medida obligada por la pérdida de las colonias americanas acaecida durante la década de 1820. Durante la primera mitad del siglo, los envíos a estos mercados fueron sustituidos por los realizados a Francia y Gran Bretaña. Su industrialización proporcionó una creciente demanda para los productos españoles hasta el extremo de absorber más de la mitad de las exportaciones. Las importaciones procedentes de estos dos países fueron también muy destacadas, llegando a superar a las procedentes de Latinoamérica. A lo largo del siglo, nuestro país fue vinculándose de manera creciente a las economías más avanzadas del continente.

### *PROTECCIONISMO Y LIBRECAMBIO.*

La creciente vinculación comercial al resto de Europa fue inseparable de la política comercial, centro del gran debate económico del S. XIX desarrollado entre los partidarios de poner trabas a la competencia exterior (proteccionistas) y los defensores de anular todo obstáculo a la entrada de productos extranjeros (librecambistas).

---

Los librecambistas hoy nos amenazan con dejar a todos cruzados de brazos, abriendo las puertas al género extraño. Por eso nosotros, los que hoy pagamos, los que producimos, les manifestamos que sólo pedimos vivir del trabajo. Si del extranjero, por ser más baratos, Vinieran los granos, las telas, los paños

---

---

sin ganar un cuarto ¿con qué los compramos?

Si no producimos, si no trabajamos vendrá la miseria, y no lo toleramos, porque no queremos morirnos de hambre. (...)

Pues con la miseria no queremos tratos, juremos unidos guerra al librecambio, juremos unidos guerra al librecambio.

*Poesía satírica anónima (1872)*

---

Para el caso de España se ha defendido con carácter bastante generalizado que la política arancelaria aplicada durante el S.XIX obstaculizó la vinculación con el mercado internacional, abastecedor de las nuevas tecnologías, y frenó la especialización de la producción. De este modo, el excesivo proteccionismo de la economía española sería una de las causas más destacadas de la debilidad del desarrollo industrial.

Ahora bien, a pesar de la inestabilidad de la situación económica durante buena parte del período, España realizó hasta 1874 un gran esfuerzo de liberalización del comercio exterior, siguiendo unas pautas similares de las de buena parte de los países europeos. Por tanto, resulta exagerado responsabilizar a la política arancelaria del atraso industrial español decimonónico: éste fue el resultado de una multiplicidad de factores diversos (inestabilidad institucional, atraso agrario, ausencia de reforma fiscal, apropiación de casi todo el excedente por parte de sectores sociales improductivos) dentro de un marco geográfico en el cual los recursos naturales eran poco favorables para impulsar un crecimiento económico como el de Gran Bretaña.

Simplificando, podemos decir que, durante la primera mitad del siglo se mantuvo una más estricta legislación proteccionista, mientras que a partir de la segunda mitad –en 1849 y especialmente en 1854-56 y durante el Sexenio- se tiende hacia la rebaja de los aranceles en algunos sectores. Esto no quiere decir, de ninguna manera, que se procediera a su desmantelamiento. Los motivos de esta inflexión se encuentran tal vez en la conveniencia de favorecer la dinamización de la economía. Ante la evidente insuficiencia de recursos interiores se opta por una vía más abierta que, sin renunciar por entero al proteccionismo, permita mejores conexiones y mayores condiciones de libertad para hacer llegar el capital y la tecnología extranjeros. De estos contactos más liberalizados con París y Londres se beneficiará la industria española a partir de 1855. En 1869 el arancel Figuerola será sin duda el más librecambista del siglo, aunque ello no significa, repitémoslo una vez más, una derogación de aranceles sino más



bien un "compromiso entre dos campos". Por lo demás, esta política económica será proseguida tras 1875 hasta el comienzo de los años noventa en que se vuelve al proteccionismo.

## LA IMPRESCINDIBLE REFORMA DE LA HACIENDA.

Hemos visto que una de las principales causas de la reforma de la estructura de la propiedad de la tierra fueron las dificultades de la Hacienda Pública para obtener ingresos con los que hacer frente a los crecientes gastos y al pago de la Deuda. La situación de la Hacienda Pública se deterioró muy notablemente debido a la continuada situación de guerra en la que se encontró España desde fines del XVIII hasta comienzos de los años cuarenta. Los conflictos produjeron la quiebra de un sistema fiscal con poca capacidad para gravar la riqueza y la renta, y en el cual los sectores privilegiados, como la nobleza y la Iglesia católica, estaban exentos del pago de impuestos.

Ya en el reinado de Carlos IV, la disminución de los ingresos ordinarios (impuestos más las remesas de Indias y la renta de aduanas) obligó a recurrir a la emisión de Deuda Pública en la forma de Vales Reales. Entre 1788 y 1806, el peso de ésta en los ingresos totales del Estado pasó de un 10% a superar un tercio del total. La guerra de la Independencia empeoró todavía más esta situación.

La pérdida de las colonias, además de suponer la desaparición de un mercado privilegiado para los productos españoles y de anular el papel de intermediario comercial de la metrópoli, comportó la desaparición de las remesas de oro y plata. Esta pérdida de ingresos, junto a la incapacidad de lograr otras fuentes alternativas, colocó a las finanzas públicas en una situación insostenible mientras se mantuviera la exención del pago de impuestos a los privilegiados.

La situación de la Hacienda durante el primer tercio del siglo reflejaba las contradicciones del régimen absoluto. Era imprescindible abordar una reforma fiscal para poder hacer frente a la prestación de los servicios propios del Estado liberal (justicia, defensa exterior y orden interior), pero ello era incompatible con el mantenimiento de los privilegios de la sociedad estamental. Por otra parte, la debilidad de las transformaciones de la producción y la distribución de la renta desfavorable para los cultivadores hacían muy difícil aumentar los ingresos sin incrementar todavía más la presión fiscal sobre los campesinos.

Aunque existieron intentos previos (Garay, López Ballesteros), hasta 1845 no se aprobó una reforma fiscal. La reforma, denominada de Mon-Santillán, puso fin a una larga etapa de incertidumbre e inestabilidad fiscal vinculada a la crisis del Antiguo Régimen. El nuevo marco tributario aproximó la ley a la realidad tras unos decenios de completo caos, en los cuales el sistema de recaudación no había guardado ninguna relación con la legislación vigente. Por otra parte, la ley simplificó el número de impuestos, concretó las bases imponibles (qué bienes e ingresos debían tributar) y creó los dos impuestos directos fundamentales de la historia contemporánea española: la **Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería** y la **Contribución industrial**. También aprobó la **Contribución de Consumos**, un impuesto indirecto sobre las subsistencias, fuente continua de conflictos durante los decenios siguientes.

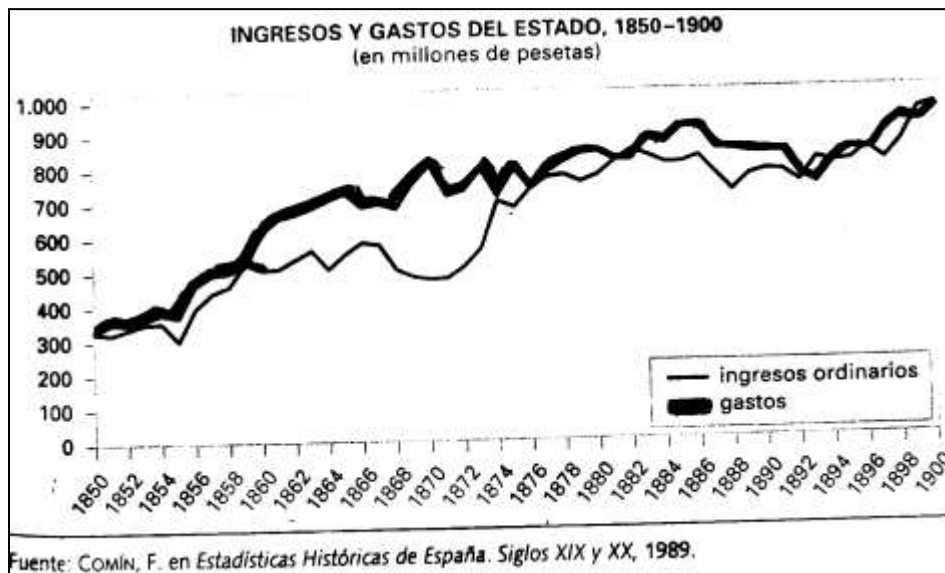
Sin embargo, la reforma fue incapaz de generar los ingresos imprescindibles para financiar unos gastos en crecimiento sostenido. El fraude, la ocultación, la escasa capacidad del Estado para aumentar la recaudación de impuestos a medida que crecía la riqueza y, fundamentalmente, la escasa capacidad técnica de la administración para inventariarla, hicieron de la insuficiencia en la recaudación un rasgo permanente de la Hacienda española del siglo XIX. La reforma, además, no consiguió resolver el problema endémico de la deuda, que se mantuvo porque, aunque el crecimiento económico hizo aumentar los ingresos, el presupuesto seguía siendo deficitario, y los gobiernos eran incapaces de amortizar la deuda acumulada. Sin embargo, la reforma sí sirvió para estabilizar la recaudación y permitir un cierto control de los ingresos.

La limitada capacidad del fisco para recaudar impuestos obligó a recurrir a **procedimientos extraordinarios** para obtener los ingresos necesarios. De este modo, el estado tuvo que

financiarse apelando al crédito exterior, y a menudo fue necesario realizar onerosas concesiones a los prestamistas ante la escasa garantía del crédito público español. En varias ocasiones, los mercados financieros exteriores se negaron a aceptar la cotización de los valores públicos españoles, anulando la posibilidad de conseguir nueva financiación.

Éstas no fueron las únicas repercusiones de una reforma insuficiente dada la negativa de los sectores privilegiados a contribuir en proporción a su renta y riqueza. El Estado, y a cambio de fondos, realizó concesiones importantes a las peticiones de los grupos extranjeros y en dos ocasiones (1851 y 1882) aplazó el vencimiento de la Deuda en circulación e incluso el pago de los intereses debido a la falta de recursos. Al mismo tiempo, la desastrosa situación financiera de la Hacienda fue el elemento determinante del cambio de la legislación minera, por la cual el Estado otorgó al capital extranjero prolongadas concesiones sobre los importantes yacimientos de minerales y metales del subsuelo español.

No fue la única ocasión en que un grupo privado se hizo con una fuente de riqueza a cambio de un préstamo al Estado. Recordemos que el primer gran banco español, el Banco Nacional de San Carlos, fue creado en 1782 para hacerse cargo de la administración de la cuantiosa Deuda Pública existente. Igualmente, la concesión del monopolio de emisión de billetes al Banco de España, creado en 1856 y hasta bien entrado el S. XX una entidad privada, se realizó en 1874 para contribuir a paliar los problemas de la Hacienda y a cambio de un préstamo al Estado de 125 millones de pesetas.



## LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES AL TRABAJO REMUNERADO: REPERCUSIONES SOCIALES Y FAMILIARES.

A lo largo de la historia la mujer ha desempeñado trabajos cuya repercusión ha sido decisiva para la supervivencia económica de la familia. La presencia de la mujer en el ámbito laboral no es, pues, una novedad derivada de la introducción del capitalismo en España, sino que, por el contrario, representa una continuidad en la práctica habitual de épocas anteriores.

Con todo, durante el S. XIX, las dificultades a las que la mujer tuvo que hacer frente para incorporarse al mercado laboral no fueron escasas: por un lado, las nuevas circunstancias impuestas por el desarrollo industrial le exigían un proceso de adaptación que hiciera compatible las labores domésticas con el trabajo fuera del hogar; por otro lado, la legislación contemporánea, lejos de contemplar un trato equiparable a ambos sexos, imponía a la mujer una situación de discriminación y subordinación respecto al hombre.

No obstante, es el papel que se le asigna en el discurso ideológico el que le plantea las mayores resistencias. El prototipo de mujer ideal –que la literatura de la época difunde con generosidad– la circunscribía a la familia, con el matrimonio y la maternidad como horizonte máximo de realización personal. Su ámbito de actuación quedaba, pues, limitado al hogar, al tiempo que su tarea primordial derivaba de su condición de madre y esposa, excluyendo así cualquier posibilidad de crear un proyecto social, cultural o laboral propio. La imagen más utilizada para definir a esas mujeres ideales fue la del *ángel del hogar*, un modelo que se formuló y consolidó en el seno de las clases medias y que, desde ellas, irradió hacia las clases populares y la aristocracia.

---

No me cansaré de repetirlo: la mujer debe dominar por la dulzura y la persuasión. La debilidad hace ridícula la ira y la impaciencia, y cada sexo tiene sus atributos señalados por el mismo Dios. Dejemos al hombre la fuerza, la resistencia y el dominio. Nuestro imperio es más suave y más ligero, pues consiste en la dulzura, en la resignación y en la conformidad. Ondece la mujer el blanco estandarte de la paz, y bajo él irán a cobijarse la alegría, el amor y los dulces afectos de la familia (...) El hombre ha nacido libre, y libre debe vivir (...) ¿Es acaso una desgracia el haber nacido para ser el ángel del hogar y embellecer la existencia de los que amamos?.

PILAR SINUÉS, *El ángel del hogar. Estudios morales acerca de la mujer*, 1859.

---

Tales dificultades condicionaron, pero no impidieron, su presencia en el mercado laboral, donde tropezará, no sólo con la incomprensión y la resistencia del mundo del trabajo, sino con una actitud claramente hostil, puesto que en este punto el obrero coincide con las ideas de la época, a las que añade consideraciones negativas de carácter ético. En este sentido, desde la perspectiva obrera, predomina una opinión generalizada opuesta al trabajo extra-doméstico de la mujer y defiende de una manera rotunda su dedicación exclusiva a las tareas del hogar, al tiempo que denuncia la funesta influencia que su trabajo en la fábrica tiene sobre la moral. Por si fuera poco, por encima de todo ello pesaba el recelo a la competencia que su presencia podía ocasionar respecto de la mano de obra masculina, puesto que la mujer trabajadora recibía, por igual trabajo, un **salario muy inferior** al de los hombres.

---

### LA DISCRIMINACIÓN SALARIAL DE LAS MUJERES

“El asunto a que nos referimos es importantísimo, como que afecta a la inmensa mayoría de la mitad del género humano: trátase de una de las mayores, o más graves injusticias que se cometen, y que, como la gangrena, corroe y devora las entrañas de la sociedad; del escandaloso desnivel que resulta de la falta de proporción y de equidad con que se distribuyen los jornales, entre los

individuos de ambos sexos, pertenecientes a la clase proletaria, de cuya desproporción y falta de equidad palpamos continuamente las más terribles y desastrosas consecuencias, que, a pesar nuestro, nos arrancan un grito de dolor. (...).

Comparad, si no, el *máximo* de los jornales dados a las mujeres, con el *mínimo* de los que se dan a los hombres, y considerad si la enorme diferencia que resulta ino es la más irritante de las injusticias!

(...) Empezaremos por las que se dedican a la industria fabril, y en ella daremos la preferencia a la fábrica de tabacos, por hallarse la de algodones paralizada.

En dicho establecimiento, aunque no se trabaja por jornales, y sí por tareas, es tan mezquina la retribución dada por ellas a las operarias, que aun a costa de prodigiosos esfuerzos, apenas ascienden los jornales que pueden sacar de tres o cuatro reales de vellón, no obstante ser un trabajo tan penoso y enfermizo, que da por resultado en no pocas ocasiones la tisis pulmonar u otras afecciones igualmente calamitosas, que agostan en flor, ayudadas de los malos y escasos alimentos, las más robustas naturalezas. (...).

Nuestros deseos se limitan por ahora a que se tengan en cuenta la utilidad y la índole del trabajo de la mujer, para dilucidar si es o no digno de alternar y competir con el del hombre, y una vez resuelta la cuestión por la afirmativa, que sea recompensada en los mismos términos que aquél.

Y no se nos arguya que es pretender un imposible, toda vez que el desarrollo y la fuerza inteligente de la mujer son en todos los casos inferiores a las del hombre; esta hipótesis es de todo punto inexacta y absurda; nosotras no vacilamos en rechazarla. (...)"

*El Nuevo Pensil de Iberia, Cádiz, 3ª época, nº7 (10 de diciembre de 1857), pp.1-3, (en María del Carmen GARCÍA-NIETO y Esperanza ILLÁN, op.cit., pp.112-114).*

Aunque con un porcentaje escaso, es un hecho la incorporación de la mujer al trabajo remunerado en las décadas centrales del S. XIX. Con todo, hay que dejar constancia de la importante labor que desarrollaron en las fábricas, de manera particular en la amplia gama de ocupaciones del sector de la industria textil y en aquellas regiones que, como Cataluña, experimentaron, desde principios de la década de los setenta, un fuerte crecimiento industrial.

Las lamentables condiciones laborales (régimen disciplinario en el que transcurre la jornada laboral, sometido a una permanente vigilancia; falta de salubridad de las dependencias; salarios de miseria; carencia de cualquier tipo de seguro en caso de accidente, enfermedad o despido, etc.) fueron, en todo caso, similares a las del resto de los trabajadores fabriles.

En relación con las repercusiones sociales y familiares, hay que destacar, entre otras, las siguientes:

- En primer lugar, ya ha quedado claro el rechazo, tanto por parte de la sociedad como del propio mundo del trabajo, a la presencia femenina en la fábrica.
- En segundo lugar, la mujer trabajadora aparece a los ojos del obrero como una seria competidora que, muy a su pesar, juega con ventaja a la hora de prestar sus servicios, puesto que puede llegar a realizar un trabajo similar –y con un rendimiento parecido– al de sus compañeros de fábrica, con un coste salarial menor.
- Desde el punto de vista familiar, si bien se le planteaba la exigencia de hacer compatibles el trabajo fuera de casa con las tareas propias del hogar, su aportación económica al presupuesto familiar –con ser escasa–, contribuyó a paliar la agobiante necesidad de recursos que padecían muchas familias españolas.

En definitiva, la incorporación de la mujer al trabajo remunerado en el inicio de la industrialización española vino a significar un hito digno de ser destacado. A la inmensa

mayoría, la penuria económica doméstica le obligó a ello; sólo en algunos casos fue fruto de su decisión equipararse con el hombre en el derecho al trabajo.

Grabado que representa a trabajadoras de la fábrica de tabacos de Sevilla.



Conviene también aquí hacer referencia a la situación de **subordinación legal** en la que se encontraban las mujeres. Durante todo el S. XIX, al igual que en el resto de Europa, la situación jurídica de las mujeres estuvo caracterizada por la exclusión y la subordinación respecto a los hombres. Además de carecer del derecho al voto, de la posibilidad de acceder al funcionariado del Estado o a las profesiones liberales, las mujeres perdían buena parte de sus derechos civiles al contraer matrimonio: necesitaban la autorización de sus maridos para disponer de sus propiedades, hacer negocios, comprar o vender, aceptar o rechazar una herencia o incluso viajar. La desobediencia podía ser castigada con penas de cárcel y la autoridad legal sobre los hijos correspondía al marido. La infidelidad de la mujer era considerada adulterio, un delito penado, mientras que la masculina sólo era tal en caso de escándalo público.

A lo largo del S. XIX, esta situación de subordinación y discriminación legal de las mujeres se convirtió en un elemento del debate público, aunque minoritario. Como en el resto de Europa, el debate se planteó inicialmente en torno al problema de la educación de las mujeres como garantía de su independencia económica y de la igualdad de derechos civiles y políticos con los hombres. Pero la lucha fue larga; con la breve excepción de la II República, la igualdad legal plena no se ha conseguido hasta la muerte del general Franco en 1975.

---

### **LAS ENFERMEDADES LABORALES DE LA MUJER**

“ A más de estos males, ocasiona la industria algodonera las enfermedades de la vida sedentaria. Esta observación no se había escapado a Patissier, quien asegura que las mujeres “presentan a menudo varices y úlceras en las piernas”; y frecuentemente flores blancas que, con el coito, causan a los hombres chancres, que ceden fácilmente a lociones astringentes y a la limpieza”.

Algunos médicos ingleses han asegurado que, a causa de la estación firme continuada, el pie de algunas jóvenes se aplastaba, lo que ha sido examinado por Sir Luis Barry, que examinó cuidadosamente ciento y once hilanderas, en ninguna de las cuales reparó la más leve lesión en sus pies.

Sea a causa de la vida sedentaria y falta de ejercicio, o mejor de una constitución endeble y delicada, las jóvenes padecen frecuentemente la amenorrea, afección tan común como poco observada o al menos recordada en las obras monográficas que he podido estudiar. Tal vez este silencio será debido

al poco peligro que representa esta enfermedad, porque efectivamente curan, dejan por algún tiempo la cuadra, y respirando un aire más oxigenado, entregándose a un ejercicio más activo y al aire libre; practicando al mismo tiempo los remedios oportunos, que les prescriba el facultativo. M. Ramazzini pretendió probar que las tejedoras no conocen esta enfermedad, a causa del ejercicio de sus piernas. Efectivamente la padecen con mucha menos frecuencia que las hilanderas y otras obreras sedentarias.

Recordaré aquí, como de paso, la hipocondría que reina entre las hilanderas de Manchester, determinada por deseos eróticos y fruiciones voluptuosas". Joaquín SALARICH, *Higiene del tejedor, o sea, medios físicos y morales para evitar las enfermedades y procurar el bienestar de los obreros ocupados en hilar y tejer algodón*, Vich, Imprenta Librería de Soler Hermanos, 1858, pp.125-126, (Cit. En VV.AA., *Textos para la historia de las mujeres en España*, Cátedra, Madrid, 1994, pp.352-353).

---